REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 935. -

DALCAHUE, 06 de Noviembre del 2019. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Nª 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (28 Días) para el año 2020. **A Doña Yasna Cecilia Igor Guichacoy, Jefatura 9° de la E.M.S, Rut:**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.